



NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPLOZAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
- VENICENDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANÁLISIS SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN 1/910) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN LÍNEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/CG/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIÉTFILO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.
- PARA REDES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIÁMETROS DE CAÑERÍA ≥90mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTA IMPORTANTE:
- EL CONTRATISTA COMO RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS.
ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE, DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE PRESENTAR EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
CUANDO EL CORDÓN CUNETA Y/O LÍNEA MUNICIPAL NO ESTÉN MATERIALIZADOS, DEBERÁ PRESENTAR EL PROYECTO CONSTRUCTIVO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE NIVELES, ANCHO DE VEREDAS Y CALLES APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	215			
N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	%TFME / SDR	Tap.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)			
Cañería										
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. Ø25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140				
N°	Denominación					Norma / Especif.	Cantidad			
Lista de Materiales										
00	ORIGINAL S/LYRA 35774 S/DR 3006/25				15/07/25	15/04/26	VV			
N°	Modificación				Fecha	Vence	Revisor			
Empresa Contratista:				Proyectó:	Firma R.T.:					
 DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.					ECOGAS GING / Estudios y Proyectos					
Obra: PROVISIÓN DE G. N. A CALLE GRAL. PAZ Lugar: B° HOSPITAL – LA CARLOTA				Parte:PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 4,0kg/cm2 EN POLIETILENO						
Fecha:	15/07/25	Esc.:	1:1.000	Reempl.:	C.Op.:	RC	Tipo: PCPT	Clase:	R	
Venc.:	15/04/26	Form.:	A2	Revisor:	VV	N°:	DC00795/097	Lámina:	1 de 1	Rev. 